

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
EJÉRCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-PUENTE ARANDA**

**15 DE MARZO DE 2021**

**ADENDA No. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 078-CENACPA-2021 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (TELAS, HILOS Y PAÑOS) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 LAS JUANAS VIGENCIA 2021”.**

**EL DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA:**

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 4519 de mayo 27 de 2016 modificada parcialmente por la Resolución 5662 del 27 de junio de 2016 modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 8 de marzo de 2018, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones y,

**CONSIDERANDO**

Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Central Administrativa y Contable de Puente Aranda adelanta el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 078-CENACPA-2021 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (TELAS, HILOS Y PAÑOS) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 LAS JUANAS VIGENCIA 2021”.**

Que en atención a las respuestas dadas a las observaciones al pliego definitivo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 078-CENACPA-2021** se hace necesario modificar el pliego definitivo en los documentos de contenido técnico objeto de verificación y/o evaluación en las variables técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento específicamente lo relacionado con **los códigos UNSPSC para LOTE 3 PAÑOS.**



Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.  
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985  
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



820310-1

Que conforme con el decreto 1082 de 2015 artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones, establece

**Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que de acuerdo a lo anterior

## RESUELVE

**PRIMERO: MODIFICAR** el pliego definitivo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 078-CENACPA-2021**, en los documentos de contenido técnico objeto de verificación y/o evaluación en las variables técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento **específicamente lo relacionado con los códigos UNSPSC para LOTE 3 PAÑOS**, cual quedará de la siguiente manera:

LOTE 3 PAÑOS	
CODIGO UNSPSC	NOMBRE
11161600	TEJIDOS DE LANA
11161800	TEJIDOS SINTETICOS
11161700	TEJIDOS ALGODON

**Nota: El proponente deberá cumplir con uno (1) de los tres (3) códigos UNSPSC**



Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.  
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985  
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



820310-1

Los demás aspectos que no son modificados con la presente adenda continúan como se estableció en el pliego de condiciones y documentos adjuntos.

**CORONEL BERNARDO ALBERTO LOZANO RAMÍREZ  
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA -CENAC.P.A-**

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**

**Proyecto: SV. CARLOS CAMACHO GARCIA**  
Comité Técnico Estructurador

**Proyecto: ING. FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ**  
Comité Técnico Estructurador

**Proyecto: PS JUAN CAMILO ANGULO SOLEDAD**  
Comité Económico Estructurador

**Proyecto: PS NELSON MEDINA PINZON**  
Comité Jurídico Estructurador

**Reviso. MY. JUAN CARLOS GUTIERREZ NAVARRETE**  
Jefe de contratos CENAC –PA



Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.  
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985  
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



820310-1